



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONCURSO N°041 -2024-FOSPIBAY/E
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CAPACITACION
(POST EJECUCIÓN), DEL PROYECTO CREACION DEL
CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO
MAYOR EN EL SECTOR LA PRIMAVERA DEL AA.HH.
SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE
SECHURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.
CU2455536 META: I ETAPA**



TERMIMOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CAPACITACION (POST EJECUCIÓN), DEL PROYECTO CREACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR LA PRIMAVERA DEL AA.HH. SAN JOSE DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. CU 2455536 META: I ETAPA

I. DEPENDENCIA

Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar – FOSPIBAY

II. FINALIDAD

El presente documento de términos de referencia tiene por objetivo contratar a una persona natural y/o jurídica para que ejecute el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACION (POST EJECUCIÓN), DEL PROYECTO CREACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR LA PRIMAVERA DEL AH. SAN JOSE DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA-CU 2455536 META: I ETAPA.

III. ANTECEDENTES

Los CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR **CIAM** son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas, así como de programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos, según la **Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor**.

El **Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar – FOSPIBAY** ha ejecutado el proyecto CREACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR LA PRIMAVERA DEL AA. HH. SAN JOSE DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA. CU 2455536 META: I ETAPA, que ha contemplado según la memoria descriptiva las siguientes metas en **OBRAS CIVILES**:

1.- SERVICIOS GENERALES

2.- MODULO ATENCION GERIATRIA

- Consultorio de Terapia y rehabilitación
- Consultorio Psicológico
- Sala de Espera
- Recepción + depósito

3.- MODULO TERAPIA OCUPACIONAL

- Ambiente de Danzas
- Ambiente de Música
- Ambiente de Manualidades
- Ambiente de Pintura
- Gimnasio con Vestidores

4.- ZONA DE HABITACIONES Y RECREACION

5.- ZONA DE VIGILANCIA



IV. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL SERVICIO REQUERIDO O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

4.1.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CAPACITACION:

Desarrollar las competencias del equipo técnico a cargo de la gestión del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor de Vice, en la elaboración y el manejo de los instrumentos de gestión, en el marco de los modernos paradigmas, técnicos, psicológicos y la planificación estratégica, asumiendo el liderazgo que requiere el centro integral de atención del adulto mayor para impulsar la participación efectiva de los diversos estamentos de la comunidad de la tercera edad y en la atención del adulto mayor mediante el tratamiento preventivo, curativo y rehabilitador de este grupo que permita mejorar su salud.

4.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE CAPACITACION:

- Elaborar Plan de Capacitación (post ejecución), del proyecto creación del Centro Integral de atención del adulto mayor (CIAM) Vice.
- Elaborar un Programa de actividades recreativas y/o productivas para adultos mayores.
- Capacitar equipo técnico y funcionarios de salud a cargo de la gestión del centro integral de atención del adulto mayor en el manejo adecuado de los aspectos teóricos - prácticos que responden para el desarrollo de las áreas curriculares, que garanticen el logro de las competencias básicas en los adultos mayores.
- Capacitar a los cuidadores responsables de la atención de los adultos mayores, con las competencias básicas requeridas para lograr el desarrollo integral.
- Promover cambios de estilo de vida, hábitos y costumbres que favorezcan la salud.
- Prevenir o retardar la aparición de enfermedades y de las discapacidades a que estas pudieran conllevar en su evolución.
- Garantizar la rehabilitación de los adultos mayores a través de la rehabilitación de base comunitaria.
- Garantizar la atención integral, escalonada, oportuna y eficaz a este grupo de edad.

4.3.-BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACIÓN

Como mínimo se prevee los siguientes profesionales:

- Funcionarios del gobierno local
- Personal de salud de los EESS
- Agentes Comunitarios
- Cuidadores de adultos mayores
- Adultos mayores

4.4.-MODALIDAD:

- Actividades de manera presencial, teórico-práctico de requerir según temática, brindando acceso a material físico y digital de las sesiones de capacitación.
- Se ejecutarán talleres, campañas, salidas de campo, cursos u otras actividades que tengan el mismo fin.



4.5.- CONTENIDO MINIMO REFERENCIAL

4.5.1.- TEMATICAS DE CAPACITACION PARA EQUIPO GESTOR CIAM:

- Enfoque y fundamentos de las áreas de talleres para adulto mayor.
- Programación anual y programación a corto plazo.
- Comprensión y dedicación al adulto Mayor
- Plan de acción sobre la salud de las personas mayores.
- Capacitación de los recursos humanos necesarios para atender las necesidades de salud de las personas mayores.
- Procesos de talleres en el aula.
- Estrategias didácticas y exposiciones.
- Diseño, ejecución y evaluación de las unidades didácticas y actividades de aprendizaje.
- Estrategias e instrumentos innovadores de evaluación.

4.5.2.-TEMATICAS DE CAPACITACION PARA ADULTO MAYOR: Vinculada a los servicios que brindará el CIAM Vice (ambientes con los que cuenta).

4.5.2.1.- SERVICIOS SOCIO-LEGALES

Se capacitará y brindará servicios de orientación y asesoría socio-legal a los adultos mayores en:

- La vejez, dignidad y derechos humanos.
- Respuesta social para mejorar el bienestar del anciano en Perú.
- La familia en el sostén del anciano.
- Los estados afectivos en el anciano.
- Maltrato del adulto mayor.

4.5.2.2.- SERVICIOS DE SALUD FÍSICO-MENTAL

Promoción de la salud de manera articulada en el territorio para actividades dirigidas al adulto mayor vinculando a los Centros de Salud y Gobierno Local:

- Prevención de la enfermedades físicas y deterioro mental.
- Programa de orientación nutricional y actividades terapéuticas para el adulto mayor.
- Capacitación con los agentes comunitarios de los establecimientos de salud de Vice, Becará y Letirá.
- Fortalecimiento de autoestima y manejo de emociones: Estrés y ansiedad.
- Promoción de actividades físicas

4.5.2.3.- SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES

De acuerdo con la evaluación realizada en coordinación con el gobierno local de Vice se programará el dictado de 02 Cursos y/o talleres pudiendo ser de: manualidades, microemprendimientos, repostería, artesanía, pintura, calzado u otra actividad relacionada que promueva el envejecimiento activo, productivo y saludable.



4.5.2.4.- SERVICIOS RECREATIVOS

De acuerdo con la evaluación realizada en coordinación con el gobierno local de Vice se ejecutará 01 actividad artística, musical y/o de esparcimiento que promuevan el envejecimiento activo, productivo y saludable.

4.5.2.5.- SERVICIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

De acuerdo con la evaluación realizada en coordinación con el gobierno local de Vice, el Programa Pensión 65 y otros actores del territorio se realizará 01 taller intergeneracional.

4.6.- IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CAPACITACION:

La implementación del servicio será a todo costo la misma que incluirá coordinación y acompañamiento para la implementación del Plan de Capacitación, especialistas que participen en talleres, materiales y equipos de oficina, gastos de alimentación y materiales para talleres y/o actividades que se realicen, gastos administrativos y demás.

Además, deberá presentar **PROPUESTA METODOLÓGICA** de Implementación del servicio a ejecutar, el que deberá contar los siguientes ítems:

1. Diagnóstico situacional
2. Objetivos y metas
3. Proceso y etapas de intervención
4. Metodología de capacitación
5. Presupuesto
6. Monitoreo y evaluación

V. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

5.1.- PERSONA NATURAL:

a) Perfil

- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Con RUC vigente (Adjuntar ficha RUC y copia de DNI)
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (Adjuntar ficha RNP).
- No tener problemas tributarios con SUNAT (Adjuntar declaración jurada simple)

b) Profesional

- Título universitario en Psicología, Trabajador Social, Ciencias Sociales, Ciencias de la salud, humanidades o áreas afines.

c) Experiencia y conocimientos

- Experiencia profesional general de ocho (08) años contados desde el grado de bachiller (Acreditado con Hoja de vida no documentada adjuntando grado de bachiller o título profesional).
- Experiencia específica de tres (03) años en la implementación, gestión o capacitación de programas o proyectos sociales dirigidos a adultos mayores y/o personas con



discapacidad y/o programas de salud-rehabilitación y/o gestión de CIAM o similares. Habiendo desempeñado los cargos de facilitador, monitor, gestor o similar (Acreditado con constancias y/o certificados de trabajo).

- Acreditar conocimiento en servicios de salud o administración de servicios de salud o gestión de salud (Diplomatura, postgrado y/o maestrías)
- Compromiso de contar con profesionales de acuerdo con los servicios de capacitación que se brindarán (Acreditado con Declaración Jurada de formato libre).

5.2.- PERSONA JURÍDICA:

a) Perfil

- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Con RUC vigente (Adjuntar ficha RUC y copia de DNI)
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (Adjuntar ficha RNP).
- No tener problemas tributarios con SUNAT (Adjuntar declaración jurada simple).

b) Experiencia

- Experiencia profesional de ocho (08) años de manera general y específica de tres (03) años en la implementación, gestión o capacitación de programas o proyectos sociales dirigidos a adultos mayores y/o personas con discapacidad y/o programas de salud-rehabilitación y/o gestión de CIAM.

c) Contar con profesionales clave

Debe acreditar la participación de mínimamente un (01) profesional:

- Título universitario en Psicología, Trabajador Social, Ciencias Sociales, Ciencias de la salud, humanidades o áreas afines con experiencia mínima de tres (03) años contabilizados desde el grado de bachiller en trabajo con adultos mayores según se detalla en el numeral 5.1 ítem c). Habiendo desempeñado los cargos de facilitador, monitor, gestor o similar.

VI. MONTO REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/ 98,829.12 (Noventa y ocho mil ochocientos veintinueve con 12/100 soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en la implementación del Plan de Capacitación.

Los límites máximos y mínimos del valor referencial total ascienden a:

Límite Superior: 100% del Valor Referencial (VR)	Límite Inferior: 95% del Valor Referencial (VR)
S/ 98,829.12 (Noventa y ocho mil ochocientos veintinueve con 12/100 soles)	S/ 93,887.66 (Noventa y tres mil ochocientos ochenta y siete con 66/100 soles)

Las propuestas que excedan el cien por ciento (100%) del valor Referencial y aquellas que fueren inferiores al noventa y cinco por ciento (95%) serán devueltas teniéndolas por no presentadas.



**FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
CONCURSO N° 41 -2024-FOSPIBAY/E – I CONVOCATORIA**



VII. INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO Y PLAZOS DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será como máximo de 120 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito la orden de servicio y/o contrato.

VIII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del Proveedor en la presentación de los entregables y otros supuestos detallados se le aplicará automáticamente una penalidad según se establezca en el contrato que se suscriba y el Reglamento de Contrataciones del FOSPIBAY.

IX. FORMA DE PAGO

De acuerdo con la presentación de cinco (05) entregables:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA	PRODUCTO	% DE PAGO
01	Como máximo hasta los quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	Plan de Trabajo (incluye cronograma)	15 %
02	Hasta los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	Informe de ejecución de talleres y/o actividades de CAPACITACION PARA EQUIPO GESTOR CIAM	20 %
03	Hasta los sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	Informe de ejecución de actividades de los SERVICIOS SOCIO LEGALES y SALUD FÍSICO MENTAL	20 %
04	Hasta los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	Informe de ejecución de actividades de los SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES	20%
05	Hasta los ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	Informe de ejecución de actividades de los servicios RECREATIVOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	25%

X. SUPERVISOR DEL SERVICIO

La Municipalidad Distrital de Vice coordinará y acompañará la ejecución del servicio, a fin de verificar que se cumplan con las metas previstas en los presentes términos de referencia. Además, El FOSPIBAY a través de un administrador de convenio validará la conformidad de los entregables.



XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION

9.1.- PROPUESTA TÉCNICO-METODOLÓGICA

Para la propuesta técnica-metodológica deben cumplir con presentar la **PROPUESTA METODOLÓGICA** descrita en el numeral 4.6 y los **REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR** detallado en el numeral V, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la evaluación de la propuesta económica.

9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA

Evaluación de la propuesta económica: se evaluará el monto propuesto para la ejecución del servicio, el postor que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato con el FOSPIBAY.

Nota:

1. En la etapa de Evaluación Técnica, el FOSPIBAY podrá solicitar la presentación de documentación original, adicional o complementaria de los términos de su propuesta. En ningún caso, la información solicitada modificará la propuesta.
2. Se descalificará las propuestas en las cuales el Profesional o los profesionales que conformen el equipo técnico, ya formen parte de los equipos técnicos en una obra, servicio o adquisición de bienes, vigentes y en proceso de selección, contratadas con anterioridad con FOSPIBAY, en tanto no haya concluido satisfactoriamente y a conformidad del FOSPIBAY.
3. Se descalificarán las propuestas en las cuales uno o más profesionales y/o personas naturales o jurídicas, que participen como parte del equipo técnico de un postor, se encuentren además participando en otras propuestas técnicas presentadas por otros postores, las cuales también serán descalificadas

XII. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

a.- CRONOGRAMA DE PROCESO

ETAPA	FECHA, HORA Y LUGAR
Convocatoria e Invitaciones	: Desde 01/08/2024
Entrega de Bases	: Del 01/08/2024 al 12/08/2024
Registro de participantes	: Del 01/08/2024 al 12/08/2024
Formulación de consultas o Aclaraciones	: Hasta el 08/08/2024, Horario hasta las 23:59 hrs a las bases
Absolución de consultas y observaciones	: 09/08/2024 las bases
Integración de bases	: Hasta 09/08/2024
Presentación de ofertas (sólo en físico)	: El 15/08/2024 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Calle Constitución N°250 Distrito Provincia de Sechura – Piura.
Adjudicación Buena Pro	: 16/08/2024



FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
CONCURSO N° 41 -2024-FOSPIBAY/E – I CONVOCATORIA



El **registro de participación** se realizará con el correcto llenado de los datos correspondientes indicados en el <https://a.fospibay.org.pe/reg41-2024-e-1> , la que se efectuará desde el 10/06/2024 al 19/06/2024.

La **formulación de consultas, observaciones y/o aclaración** a las bases deberán ser presentadas por el siguiente enlace <https://a.fospibay.org.pe/con41-2024-e-1> , debidamente fundamentadas, hasta las 23:59 horas del día 18.06.2024, con los datos del participante

b.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres. El primer sobre contendrá la propuesta técnica-metodológica y el segundo sobre la propuesta económica rotulados de la siguiente manera:

MODELO RÓTULO PARA PROPUESTA TÉCNICA-METODOLÓGICA:

Señores
FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
Calle Constitución N° 250 - Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

OBJETO: TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CAPACITACION (POST EJECUCIÓN), DEL PROYECTO CREACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR LA PRIMAVERA DEL AA.HH. SAN JOSE DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. CU 2455536 META: I ETAPA

PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR

MODELO RÓTULO PARA PROPUESTA ECONÓMICA:

Señores
FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

OBJETO: TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CAPACITACION (POST EJECUCIÓN), DEL PROYECTO CREACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR LA PRIMAVERA DEL AA.HH. SAN JOSE DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. CU 2455536 META: I ETAPA

PROPUESTA ECONOMICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR



Las propuestas se redactarán en hojas simples, por medios mecánicos y deberá llevar necesariamente el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Si existieran defectos de forma tales como omisiones o errores subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité solicitará el levantamiento de la observación, en cuyo caso la propuesta continuará vigente



FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
CONCURSO N°41 -2024-FOSPIBAY/E – I CONVOCATORIA



para todo efecto a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto. El comité asignará un plazo máximo de 24 horas para aclarar o subsanar la omisión, de no subsanar los defectos descritos, no se admite a evaluar su propuesta.

Las propuestas serán evaluadas en el siguiente orden:

- Evaluación de la propuesta técnico-metodológica: Se evaluará el cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Postor, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la apertura de la propuesta económica.
- Evaluación de la propuesta económica: Se evaluará el monto propuesto para la ejecución del servicio. El postor que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato con el FOSPIBAY, para la ejecución del servicio.

ANEXO N° 01: PROPUESTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO	TERMIMOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CAPACITACION (POST EJECUCIÓN), DEL PROYECTO CREACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR LA PRIMAVERA DEL AA.HH. SAN JOSE DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA. CU 2455536 META: I ETAPA				
CLIENTE	FOSPIBAY				
LUGAR	Vice				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO S/	PARCIAL S/
	IGV				
	VALOR REFERENCIAL				

